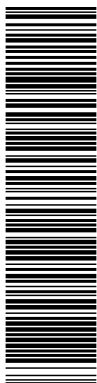


DOCUMENTO INFORME: 2400-0099 2023-19 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FMC 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OUU49-4703F-40YJZ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2023 a las 14:26:49 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/10/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19858622 OUU49-4703F-40YJZ 5A9A095D22C17B850E89B851FFE5CD053EC49FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

*Informe definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022.
Plan anual de control financiero para 2023*



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2400-0099 2023/19
Asunto: Informe definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022. Plan anual de control financiero para 2023
Departamento: Intervención General Municipal

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE 2022. PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA 2023

I. OPINION CON SALVEDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 A) a) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCL) la Intervención General ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura (FMC) del Ayuntamiento de Oviedo de 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

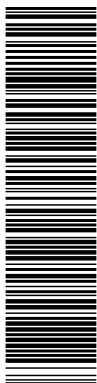
En nuestra opinión, basada en la auditoría realizada, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de este informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FMC a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDADES

1. La FMC no tiene registrado en su contabilidad, y no se ha podido cuantificar el efecto en las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021, bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Oviedo, entidad propietaria de la FMC, y que se destinan de forma permanente al cumplimiento de las competencias de la FMC. El anterior efecto en las cuentas anuales 2022 y 2021, sería un aumento en el activo del inmovilizado material y en el neto patrimonial, por los valores razonables de los bienes recibidos, así como una disminución del resultado económico-patrimonial para esos ejercicios

DOCUMENTO INFORME: 2400-0099 2023-19 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FMC 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O UU49-47O3F-4OYJZ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2023 a las 14:26:49 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/10/2023 14:09

ESTADO
FIRMADO
02/10/2023 14:09



Informe definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022. Plan anual de control financiero para 2023

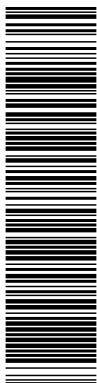
y de esos activos, por el importe de las dotaciones anuales de amortización de esos bienes.

2. La FMC, no reconoce en su cuenta del resultado económico-patrimonial ni en el estado de liquidación del presupuesto, parte de los ingresos y gastos de los contratos adjudicados cuya retribución consiste en una participación en la recaudación de la taquilla. Las anteriores incorrecciones de carácter significativo, que no se han podido cuantificar, no afectarían al resultado económico-patrimonial ni al resultado presupuestario de la entidad, pero sí a importes significativos de partidas tanto de ingresos y gastos de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.
3. Se ha determinado en las pruebas y procedimientos llevados a cabo, sin haber podido llegar a evaluar su importe, que el Ayuntamiento de Oviedo propietario de la FMC asume gastos de personal (área de tesorería, intervención, secretaría, contabilidad, indemnización por asistencia a los órganos colegiados de la FMC), suministros (luz edificios) y otros servicios exteriores (gatos reparación y conservación edificios, limpieza Teatro Campoamor y seguros), sin que exista un sistema de control, evaluación y reconocimiento tanto de los ingresos por transferencias en especie como de los gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial ni en el estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2022. Lo anterior, contraviene los principios y normas de contabilidad de la normativa de aplicación, en relación con el reconocimiento, valoración, y no compensación.
4. En el ejercicio 2022, a raíz de la suspensión del contrato de servicios (expediente CC2014/26) conforme a lo establecido en el art. 34.1 del RDL 8/2020, el contratista solicitó una indemnización, que fue estimada y cuantificada en un importe de 9.562 euros. La FMC, en el ejercicio 2021, no efectuó una valoración adecuada de la dotación a la provisión por dicha contingencia, y que supone para el ejercicio 2022, un mayor resultado económico-patrimonial positivo por dicha cantidad, así como una reducción de los resultados positivos de ejercicios anteriores del patrimonio neto del balance de la FMC.
5. En la partida de gastos de personal, cargas sociales de la cuenta del resultado económico-patrimonial, se reconoce un acta de la inspección de trabajo por descubierto en cotización de ejercicios anteriores de un trabajador por importe de 68.040 euros, que según los principios y normas de contabilidad del Plan de Contabilidad pública adaptado a la entidades local, NRV 21º, debe reconocerse como una disminución del neto patrimonial del balance de situación y, supone en ese mismo importe un mayor resultado económico-patrimonial del ejercicio.
6. La FMC, como recoge en su nota de la memoria bases de presentación de las cuentas apartado 3.c), ha cambiado el criterio de contabilización de los ingresos de ventas de entradas, por el criterio de caja, no aplicando el de devengo según la realización de la prestación del servicio o realización del espectáculo. El anterior cambio de criterio contable contraviene el principio recogido en la NRV 15º del Plan de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, sin que podamos determinar el efecto que esa inaplicación de dicho principio contable tiene en la imagen fiel de las cuentas anuales del ejercicio 2022.
7. No se ha podido obtener una evidencia suficiente y adecuada del saldo de la cuenta de acreedores no presupuestarios de epígrafe otras cuentas a pagar de pasivo del balance de situación del ejercicio 2022 cuyo importe no conciliado a 31 de diciembre de 2022 ascienda a 14.503,70 euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19859822 O UU49-47O3F-4OYJZ 5A9A095D22C17B850E8E9B851FFE5CD053EC49FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO INFORME: 2400-0099 2023-19 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FMC 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OUU49-47O3F-4OYJZ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2023 a las 14:26:49 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/10/2023 14:09

ESTADO
FIRMADO
02/10/2023 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19859622 OUU49-47O3F-4OYJZ 5A9A095D22C17B8B50E89B851FFE5CD5E3C49FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Informe definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022. Plan anual de control financiero para 2023

La auditoría realizada se ha llevado a cabo de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. La responsabilidad del auditor de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de este informe.

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas del dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORIA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de la opinión sobre éstas, sin que se exprese una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, se ha determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en este informe.

IV. OTRAS CUESTIONES

La sociedad Álvarez-García y Asociados Auditores S.L. en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo (expediente CC2023/34), ha efectuado trabajos de colaboración con la Intervención General para la ejecución de la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022. En dichos trabajos se ha aplicado por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Oviedo la Norma Técnica en relación con auditores en el ámbito del Sector Público de 30 de diciembre del 2020.

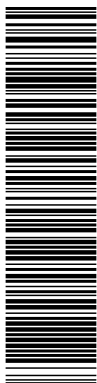
La Intervención General del Ayuntamiento de Oviedo ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Álvarez-García y Asociados Auditores S.L.

V. OTRA INFORMACIÓN

Este apartado comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la FMC.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándose en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen correcciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

DOCUMENTO INFORME: 2400-0099 2023-19 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FMC 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OUU49-47O3F-4OYJZ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2023 a las 14:26:49 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/10/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19858622 OUU49-47O3F-4OYJZ 5A9A095D22C17B850E8E9B851FFEF5CD5E3C49FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

*Informe definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022.
Plan anual de control financiero para 2023*

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, se debe poner de relieve la salvedad de fundamentos de la opinión párrafo 3 y su incidencia en la estimación de cálculo de los indicadores siguientes:

- a) Estructura de los ingresos y gastos
- b) Ejecución del presupuesto de gastos
- c) Gasto por habitante
- d) Inversión por habitante
- e) Esfuerzo inversor
- f) Ejecución del presupuesto de ingresos
- g) Autonomía

VI. RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la FMC es responsable de la formulación de las cuentas anuales cuya documentación está incorporada en el expediente 2401 2023/1, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FMC, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la FMC en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la FMC es responsable de la valoración de la capacidad de la FMC para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la Entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene intención o la obligación legal de liquidar la FMC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Las cuentas anuales fueron formadas por el Presidente de la FMC con fecha 23 de marzo de 2023, y fueron aprobadas por el Consejo Rector de la FMC con fecha 30 de marzo de 2023, conforme a lo previsto en los Estatutos de la FMC, artículos 11.1.3) b) y 9.1.2) c) respectivamente.

VII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

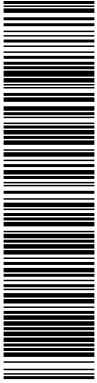
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

DOCUMENTO INFORME: 2400-0099 2023-19 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FMC 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OUU49-47O3F-4OYJZ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2023 a las 14:26:49 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/10/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 14:09



*Informe definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura de 2022.
Plan anual de control financiero para 2023*

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la FMC.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de la Fundación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con salvedades que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la FMC para continuar cómo Fundación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Con todo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la FMC deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que fueron objeto de comunicación al órgano de gobierno de la FMC, determinamos las que fueron de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

EL INTERVENTOR GENERAL - Darío García Solís